

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA CASA & CAMPO S. A. (C.Y.C.S.A.), CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas cinco minutos del día treinta y uno de marzo del dos mil diecisiete, en la oficina No.31 ubicada en el primer piso alto del Centro Comercial "Dicentro", Km. 1 1/2 vía Juan Tanca Marengo, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía anónima "CASA & CAMPO S. A. (C.Y.C.S.A.)" con la asistencia de los siguientes accionistas: el señor **Juan González Portés** por sus propios derechos, propietario de 1.399 acciones; y, la **Sra. Maria Eugenia Acevedo Jouvín de González**, por sus propios derechos como propietaria de 1 acción. Se encuentra también presente el comisario de la compañía, Eco. Carlos Lemarie Chavarriaga.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una, y se encuentran pagadas en cien por ciento de su valor.

Como se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 1.400,00 dividido en 1.400 acciones de US\$1.00 cada una, los accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Gerente, y demás cuentas relativas al ejercicio económico del 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio del Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico del 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre el dictamen del Auditor externo, correspondiente al mismo ejercicio económico; así como la contratación del Auditor Externo para el presente ejercicio económico
- 4.- Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario, del ejercicio económico del 2016;
- 5.- Resolver sobre el destino de los resultados, del ejercicio económico del 2016;
- 6.- Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario; y,

**7.- Conocer y resolver sobre cualquier asunto relacionado con los puntos anteriores.**

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión su titular la Sra. María Eugenia Acevedo Jouvín de González, y actúa como secretario el Ing. Juan Antonio González Portés, Gerente de la misma. El secretario procede a efectuar la lista de los accionistas presentes en esta junta, la misma que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta.

Se entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual la Presidenta dispone se pase a conocer la memoria del Gerente, la cual luego de su lectura fue aprobada por unanimidad.

Para tratar el segundo punto del orden del día, la Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura del estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambio del patrimonio, flujo de efectivo y demás cuentas, los cuales luego de su lectura fueron aprobados por unanimidad.

Al conocer el tercer punto del orden del día, la junta acuerda por unanimidad aprobar el dictamen del auditor externo, Fausto Mendoza Mendoza, disponiendo con la misma unanimidad que se contrate como Auditor Externo al referido señor Fausto Mendoza Mendoza, para el ejercicio económico 2016.

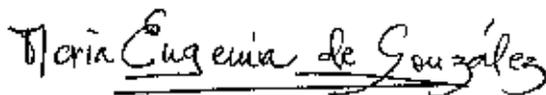
De inmediato se entra a conocer y resolver el cuarto punto del orden del día que dice relación sobre la aprobación del informe del Comisario, el mismo que luego de su lectura fue aprobado por unanimidad.

En relación al quinto punto del orden del día, la Junta luego de deliberar al respecto resuelve por unanimidad de votos que, pese a que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del 2016 que ascendieron a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( US \$ 2.382,89)**, y pese a que no existe la obligación de pagar el 15% de

participación de los trabajadores, toda vez que la compañía no mantiene trabajadores, luego de pagar el impuesto a la renta por la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 12.997,30)**, se produce una pérdida del ejercicio por la suma de **DIEZ MIL SEISCIENTOS CATORCE 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10.614,41)**, no habiendo utilidades que distribuir.

Por último, la junta pasa a conocer el sexto punto del orden del día, respecto al nombramiento del Comisario de la compañía, y luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda por unanimidad elegir al Econ. Carlos Lemarie Chavarriaga, como Comisario de la compañía, por el lapso que fija el estatuto social.

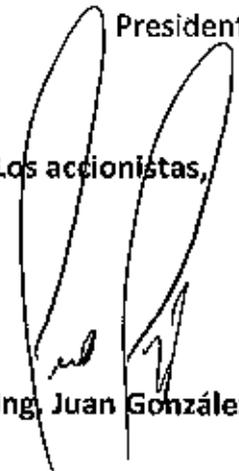
No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída al accionista, quien la suscribe en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las quince horas diez minutos, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta, con los accionistas asistentes.

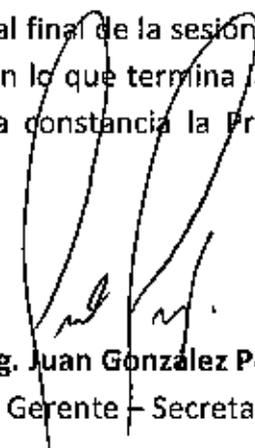


Sra. María Eugenia Acevedo Jouvín

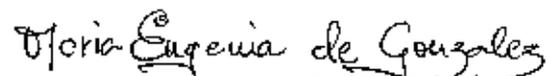
Presidenta

Los accionistas,

  
Ing. Juan González Portés

  
Ing. Juan González Portés

Gerente - Secretario



Sra. María Eugenia Acevedo de González